La Banda de Música de Blanca

Ángel Ríos Martínez

CUADERNOS DE BLANCA
2

La Banda de Música de Blanca

Ángel Ríos Martínez

CUADERNOS DE BLANCA
2

CUADERNOS DE BLANCA
2

Dedicatoria*:*

A mi padre, que fue músico, y a todos los componente y amigos de la Agrupación Musical de Blanca, por su entrega, dedicación y colaboración en pro de la Música

La Banda de Música de Blanca

Autor: Ángel Ríos Martínez
Edita: Academia de Estudios Humanísticos de Blanca
Maquetación: Sebastián Guillamón
Imprime: Nextcolor
Déposito Legal:

Diciembre 2017

LA BANDA DE MÚSICA DE BLANCA

Los primeros datos que hacen referencia a músicos blanqueños los encontramos en los actos que se realizaban en Murcia por Santo Tomás, cumpleaños de Juan II, o a las procesiones o desfiles que se celebraban el día del Corpus; en ellos participaban, en gran número, juglares y músicos, la mayoría forasteros, que animaban las calles de la capital con los sonidos de sus trompas y tambores, lo que hacía que acudiese mucha gente a disfrutar de este ambiente. Entre los músicos encontramos al blanqueño Abdalla, que, el 6 de marzo de **1426**, cobró nueve maravedíes por ir como trompero por Santo Tomás. Es el primer músico local del que tengo noticia.

La **Banda de Música** Municipal de Blanca debió crearse entre **1871** y **1876**, digo estas fechas porque en enero de ese año 1871, el alcalde don Fernando Castillo Chemant, cumpliendo con las órdenes recibidas, hizo los honores debidos a S. M. el Rey asistiendo a la ceremonia una sección de voluntarios de la libertad con la música de Ulea, lo que indica que en Blanca no había pero si existía ya en **1876**, como lo refleja las informaciones:

*El 2 de enero de **1876** se celebró una sesión ordinaria, presidida por el alcalde don Juan Antonio Trigueros Martínez, en la que se dio cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Gobernación, fechado el 30 de diciembre último, por el que se declaraba Fiesta Nacional el día nueve del actual, conmemoración del primer aniversario del advenimiento al trono de S. M. el Rey D. Alfonso XII, acordándose por unanimidad que se celebre de la forma siguiente: La víspera, o sea el día ocho, al mediodía, que se anuncie la fiesta con repique general de campanas, tiro de cohetes y tocata de música por la **Banda** municipal; y por la noche iluminación general de toda la población y casa consistorial, repique de campanas, cohetes, tocando la **Banda de Música** por espacio de dos horas en el balcón del municipio; que al siguiente día nueve se decore a las ocho en punto de la mañana la fachada de la casa*

consistorial con colgaduras que ostenten el pabellón municipal, gallardetes en sus extremos, la bandera nacional y en el centro de la fachada se exponga el retrato de S. M. el Rey, bajo de un dosel pabellón; que asimismo se pongan colgaduras por el vecindario en sus respectivas casas, que se cante en la Iglesia parroquial un solemne Te Deum y misa en acción de gracias al Todopoderoso a que asistirá el Municipio precedido por la ***Banda de Música****, terminada la función religiosa se repartan a los pobres cuatrocientas libras de pan, que al mediodía haya repique general de campanas, voladuras de cohetes y tocatas por la* ***Banda de Música****; que de tres a cuatro de la tarde toque la* ***Banda de Música*** *en la plaza y se disponga algún festejo para solar del vecindario y últimamente que a las ocho de la noche, además de iluminación general, haya repique general de campanas, voladura de doce docenas de cohetes y una de roncadores a favores, amenizándose dicho acto con tocatas de la* ***Banda de Música****.*

El 20 de febrero de **1876**, en la sesión ordinaria, el alcalde leyó un telegrama del Sr. Gobernador civil en el que decía que el Ejército Nacional había conquistado la plaza de Estella (Navarra) y los fuertes de Peña de la Plata y Vera; ese hecho se celebrará con repique general de campanas, disparo de cohetes y tracas y tocata por la **Banda de Música** municipal, colgaduras en la fachada de la Casa Consistorial y se izará la bandera nacional.

En febrero de **1876** es contratada por el Ayuntamiento de Ojós para los actos de celebración del final de las guerras carlistas.

El 27 del mes y año citados anteriormente, se informó del telegrama del Sr. Gobernador civil transmitiendo otro del Excmo. Sr. Ministro de Gobernación en que decía que se ha sometido al gobierno de S. M. la mayor parte de los batallones carlitas de las provincias del norte y el resto de fuerzas había penetrado en Francia con el pretendiente, por lo que podía considerarse como un hecho de Paz tan deseada por la Nación y por consiguiente se solemnice dicho acontecimiento con demostraciones y actos que lo justi-

fiquen. Enterado el Ayuntamiento de tan grata noticia, acordó que se felicite al Gobierno de S. M. por conducto del Sr. Gobernador y que se solemnice en esta localidad durante cinco días con iluminaciones generales y repique de campanas y disparo de cohetes; que se haga así saber al vecindario y que en los tres últimos días decoren sus fachadas con colgaduras, dándose principio a estas demostraciones de júbilo y alegría el primero del próximo mes de marzo; también se acordó que en la fachada de la Casa Consistorial se pongan banderas blancas como símbolo de la Paz y además se decore con alegorías e inscripciones alusivas a dicho objeto; que en el último día se celebre en la iglesia parroquial una misa solemne precedida de un *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por tan inmenso beneficio, al que asistirá este Municipio con las autoridades judiciales; que se repartan a este vecindario a todos los vecinos pobres y sin distinción alguna ochocientas libras de pan y una ración en especie de arroz y habichuelas y que en la tarde de dicho día se ponga una cucaña en la Plaza Mayor con un vestido de hombre para el que pueda cogerlo y que todos estos actos se amenicen con la **Banda de Música** municipal. Para todo esto se nombró una comisión formada por el alcalde, don Juan Antonio Trigueros Martínez, el primer teniente de alcalde, don Cayetano Parra Ruiz, y el concejal interventor, don Francisco Ruiz Sánchez. Los gastos se pagaron del capítulo de imprevistos.

En la sesión de 4 de febrero de **1877** el alcalde, don Juan Antonio Trigueros Martínez, informa que el Rey saldría de Madrid el 10 del actual y pasaría por la Estación Férrea de Blanca, siguiendo las indicaciones del Sr. Gobernador, se adornará la estación con banderas, música y aclamaciones; como no se sabe la hora, se dará una comida para el Municipio y demás autoridades, **Música** y dependientes del Municipio que asistan a la recepción de S. M. el Rey.

En **1878**, seguía siendo alcalde don Juan Antonio Trigueros Martínez, el día 20 de enero se acordaba que el próximo 23, fecha en que se iba a celebrar el enlace entre el rey Alfonso XII con la infanta doña María de las Mercedes de Orleans, a las 12 horas se

cantaría en la iglesia un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso; los días 23, 24 y 25 se decorará con colgaduras la fachada de la Casa Consistorial y se iluminará adecuadamente; que por la **Banda de Música** se toque por la mañana, mediodía y noche, disparándose cohetes, así como reparto de 1500 libras de pan a los pobres.

El Diario de Murcia en su página 1, fecha 28 de enero de **1880**, miércoles, y que cito completo por la gran información que aporta sobre nuestro vecino pueblo de Ricote, dice así:

REMITIDO

Un amigo y subscritor de Ricote, nos hace la siguiente relación de las fiestas celebradas en aquella villa a su patrono San Sebastián, en los días 19, 20 y 21 del corriente mes de Enero.

La iglesia (dice) debido al interés y celo que por ella tiene su digno y virtuoso párroco don Antonio Serrano y Navarro, se hallaba lujosamente adornada con colgaduras, pabellones y flores, dando a su preciosa arquitectura, que tanto se presta, un realce bello, al par que modesto y de buen gusto. La capilla mayor y camarín del Santo Patrono, obra de nuestro paisano Belando, verificada en 1858, en que a la sazón fue cura don Matías Rodríguez Pellicer, hoy dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Murcia, era tal la multitud de luces, flores y adornos que contenía, que difícilmente se dejaba ver la preciosa imagen. Que diremos de las demás capillas del templo, adornadas e iluminadas por los invitados por el Sr. Cura; todas estaban bien, pero la de san Pascual sobresalía de todas, por lo cual se recomienda estímulo. Los actos religiosos han sido solemnísimos, oyendo este pueblo desde la cátedra sagrada, las virtudes de su patrono, dos veces mártir, san Sebastián, de boca de su párroco, que en un bello discurso recitó su preciosa vida y gloso martirio, valiéndose como orador elocuente y profundo, de frases tan dulces, que consiguió hacerse dueño del numeroso auditorio que religiosamente le escuchaba. Sigo la narración de

los actos religiosos, y diré, que la procesión de la tarde del día 20, con la santa imagen del mártir, fue magnífica en extremo; toda la carrera se hallaba engalanada con colgaduras y arcos triunfales, recorrida por un pueblo religioso, que con velas encendidas tributaba orgulloso, culto a su patrono; embelleciendo el acto la ***banda de música de Blanca****, el numeroso clero de los pueblos limítrofes, ayuntamiento, juzgado municipal, individuos del puesto de la guardia civil del puesto de esta villa, jefes del ejército, la cual guiaba con el estandarte el secretario del municipio. Al regresar al templo tuvo lugar la última novena al Santo; y como quiera que al día siguiente se había de celebrar la función a las glorias de María, acto continuo apareció en su magnífico trono la Madre del Redentor, entonando la orquesta de la villa de Cieza una salve, que en sus dulces y acordes melodías, arrancó abundantes lágrimas a los fieles.*

El acto religioso del día 21 dedicado como se dice a las glorias de María e invocación de su santo nombre, fue igualmente solemnísimo. La misa fue oficiada por el Sr. don Idelfonso Montesinos, canónigo de la catedral de esta diócesis, acompañado del Sr. Cura de Abarán y el de esta, encargándose el joven ilustrado y virtuoso sacerdote don José Aroca y Marín del arciprestazgo de Cieza, de hacer el panegírico.

Reciba el joven orador los plácemes de este religioso pueblo, que por primera vez ha escuchado sus evangélicos consejos desde la cátedra sagrada. Recíbalos don Antonio Serrano y Navarro que con una fe incansable ha dirigido estos cultos que han llenado de admiración al forastero que con su asistencia nos ha favorecido y derrame el cielo copiosas bendiciones sobre nuestro Excmo. e Ilmo. Prelado porque dio a Ricote uno de los señores curas que tanto honran su dilatada diócesis.

Sr. Director: omito en estos detalles muchos actos de que ha sido objeto la función cívico-religiosa de que me ocupo, por no ser molesto a los lectores de su ilustrado periódico, y porque

afluyendo a ella inmensidad de personas de esta provincia y de otras, públicos son; concluyo con manifestar, que el Ayuntamiento ha satisfecho todas las exigencias del párroco para solemnizarla; que ha proporcionado al pueblo preciosos espectáculos públicos, sobresaliendo los fuegos artificiales dirigidos por el aventajado pirotécnico don José García Morales, de Beniel; y en suma, que todo ha sido: en el templo, compostura y recogimiento religioso y en la calle, honestas diversiones, profusión de flores a las bellas hijas de este antiguo "Val de Ricote", grandes ventas de confites y turrones, sin que ha de pesar de la abundancia en este país del "Dios puro Baco" se haya experimentado las más insignificante reyerta.

En la suscripción que se hizo para socorro de los soldados heridos y enfermos que regresen de Cuba y Filipinas y familias pobres de los que mueran en campaña y sean hijos de esta provincia, a 31 de enero de **1887**, nuestro pueblo de Blanca había aportado la cantidad de 9.511,83 pesetas. Cito la contribución de los miembros de la Banda Municipal ya que gracias a esto podemos saber quiénes la integraban, aunque no sepamos que instrumento tocaba cada uno:

	Pesetas	Céntimos
José Yuste Costa (Director)	2	
Cayo Murcia Cano		50
Trinidad Molina Carrasco		50
José María Férez Soler		50
Antonio Parra Soriano		50
Jesús Ríos Ruiz		50
Cayetano Molina Candel		50
Jeromo Trigueros Sánchez		50
Ángel Gómez Martínez		50
Daniel Banacloche Sánchez		25
José Antonio Garro López		50
Emilio Sánchez		20
Jesús Molina de Simón		20
Antonio Hita López		50

Teodoro Soriano Sánchez	50
Ángel Crespo Lucerga	25
Manuel Elvira Molina	25
José María Fernández Box	25
Rafael Cano Asensio	50
Luis Parra Soriano	50
Santiago Yuste Ortiz	50
Antonio Gómez Martínez	25
Jesús Núñez (de Roda)	25
Rafael Núñez (de Roda)	10
José Antonio Soriano Fernández	10
Luis Hita López	10
José Antonio Ruiz	20
José Ruiz Molina	20
José Hernández Ruiz	10
Jesús Gómez Molina	10
Narciso Castillo Molina	10
Evaristo Castillo Molina	10
José Cano Soriano	10
Antonio Molina	10
José María Martínez Gómez (niño)	10
Antonio Núñez Cano (de Roda)	10

El Diario de Murcia, fechado el 16 de agosto de **1887**, en la página 2, firmado por Ibáñez, refiriéndose al festejo taurino, entre otras cosas publicaba:

El espectáculo lo amenizó la banda que dirige nuestro paisano don Mariano Loba, que ejecutó tres piezas originales del mismo, siendo aplaudido.

De esta noticia se deduce que hubo cambio de director, de Yuste Costa a Loba.

Durante las fiestas y festejos taurinos, la Banda de Música siempre estaba presente, como curiosidad, en **1887**, cito su actua-

ción en la visita de la totanera Genara Cayuela, que, al presentarse en el palco, todas las miradas convergían en ella y las gentes hacían justicia a su belleza y risueño carácter. La banda de música se situó, en la segunda tarde, debajo del palco que ocupaba, y la obsequió ejecutando diez de las más bonitas piezas de su repertorio.

Como última nota alegre, en la noche del domingo, la totanera Genara, fue obsequiada con una serenata, por los pequeños músicos de la banda municipal, obsequio que le dedicaron los jóvenes Cesáreo y Antonio, hijos de nuestro buen amigo A. Molina.

Con el cambio de director, al parecer, se reformó la **Banda de Música** y así, en la sesión ordinaria de 20 de julio de 1890, el Sr. Alcalde-Presidente, don José Antonio Fernández Candel, manifestó que, como consta al Ayuntamiento, se consignaron en el presupuesto ordinario del ejercicio corriente, capítulo 9, artículo 3º, cargas tres mil quinientas setenta y siete pesetas para atender el pago del instrumental contratado con el almacenista don José An-

tonio Rodríguez para la nueva **Banda de Música** de esta localidad, cuyo instrumental que ha sido recibido e inspeccionado por peritos competentes. Se aprobó el pago.

El Diario de Murcia del sábado, 1º de julio de **1893**, en portada y página 2, publicaba la noticia, que escribo tal cual se publicó, aunque no sabemos quién la redactó, pero que no tiene desperdicio ya que describe la primera fábrica de la luz, la *Fábrica San Rafael* y la visita del Sr. Obispo, con detalles dignos de mención:

LO DEL DÍA
En Blanca

Molesto ha sido el viajecito que hemos hecho para ir a Blanca y asistir a la inauguración de su alumbrado eléctrico, pero lo damos por bien empleado solamente por poder comunicar a nuestros lectores las agradables impresiones que recibimos.

Blanca, como la mayor parte de los pueblos pequeños, no tenía ningún alumbrado, o casi ninguno; por lo tanto, ha salido de la oscuridad para gozar de los esplendores de la luz. Anteanoche presentaba aquel pintoresco pueblo una decoración fantástica. La luz lo envolvía por todas partes, y sus vecinos recorrían las calles como en pleno día, gozando el magnífico espectáculo en medio de la mayor alegría.

Cuando nosotros llegamos al pueblo, salía de la Iglesia el Sr. Obispo revestido de pontifical, precedido de la cruz parroquial y acompañado del párroco don Juan Menarguez y demás clero y seguido del Sr. Doctoral y Secretario del Obispado don Félix Sánchez. Por en medio de la multitud que llenaba la plaza y de la gran concurrencia que había en todas las calles, se dirigió la comitiva eclesiástica a la fábrica San Rafael y penetrando en ella, no sin dificultades, el Sr. Obispo bendijo la máquina generadora de la luz eléctrica, que honra los talleres de los Sres. Planas y Flaquer de Gerona.

Cuando el Sr. Obispo bendijo esta máquina, había dentro de la Fábrica san Rafael más de 1000 personas, funcionaban los diferentes artefactos en ella instalados y brillaban más de cien luces. El ruido ensordecía y entusiasmaba. En la planta baja, la máquina heladora condensaba la rica agua de un manantial que providencialmente ha brotado bajo de ella, en blancas barras como tableros de pulimentado mármol; las máquinas de hacer púas las perfilaban, dirigidas por chiquillos; otras trabajaban en alambres, y todas se movían con un voltear vertiginoso. Arriba, en el piso principal, veintitantos telares, guiados por chicos de diez o doce años, tejían diferentes telas; otros aparatos llenaban con precisas vueltas carretes de diferentes hilos y otras pequeñas máquinas completaban o preparaban la obra de aquel gran telar. Aquello era en verdad sorprendente. La potente turbina sobre la que cae entero el río Segura, desarrolla cien caballos de fuerza, con la que mueve toda la mecánica que hoy encierra la fábrica San Rafael y aún quedan más de 35 caballos de reserva que su dueño piensa dedicar a una fábrica de papel.

El dueño de esta fábrica es don Rafael Molina, joven, emprendedor, estimulado por la posición política que le da el cargo de alcalde que ejerce, a hacer cosas notables para su pueblo; deseoso de gloria, notablemente apasionado porque su pueblo lo bendiga y aplauda.

La fábrica de San Rafael es gloria suya y bastante para acreditarle de hombre de iniciativa y de gran voluntad. Aquello puede ser un gran beneficio suyo y del pueblo, y un centro muy estimable de industria para toda la provincia.

Los talleres del piso principal de que antes hablábamos, son de nuestro paisano don Felipe Fernández, joven muy entendido y laborioso, que persigue realizar en aquella fábrica todos los adelantos y mejoras que se vayan introduciendo en el ramo.

De aquella fábrica no sale el humo denso del carbón de

piedra, cuyo negro hollín mancharía el blanco azahar y las delicadas plantas de aquellos inmensos huertos, que constituyen la riqueza de Blanca. De aquella fábrica no sale más que luz y frescura.

*La mesa del banquete era tan extensa que desde nosotros estábamos no veíamos al Sr. Obispo que la presidía, por lo que no pudimos oír las palabras cariñosas con que nuestro prelado brindó por el dueño de la fábrica y por la prosperidad del pueblo de Blanca. Tampoco oímos al párroco Sr. Menarguez ni al Sr. Trigueros, ni a otros que según nos dijeron después habían pronunciado entusiastas brindis. Tampoco los señores de aquel lado pudieron oír lo que en el opuesto dijimos, en obsequio del dueño de la fábrica de San Rafael y alcalde de Blanca, el director de este periódico, el de "**El Pueblo**", Sr. Monserrat, el de "**La Enseñanza**", Sr. Fernández, el redactor de "**Las Provincias**", Sr. López Galindo, y los versos que leyó el director de "**El Independiente**", Sr. Arques.*

Alrededor de aquella mesa instalada al aire libre, entre la fábrica y un huerto, nos sentamos más de cien invitados, sin más distinción que la del Sr. Obispo; a cada cual se nos dio un número, y donde estaba allí nos sentábamos. Comer comimos muy mal, y beber bebimos peor; no queríamos creer que fuese el dueño del Hotel Universal, que tan bien hace estas cosas, el que sirviese aquel banquete.

Obsequios particulares muy finos y cariñosos, hemos recibido los periodistas, del alcalde, de don Felipe Fernández, del maestro y literato don Antonio Molina González, del notario nuestro paisano don Pascual Poveda y del farmacéutico, también paisano nuestro Sr. Ochando.

En honor del pueblo de Blanca tenemos que decir que no hemos visto un pueblo más respetuoso. Una pareja de la guardia civil solamente había en la Fábrica san Rafael, para sostener el orden, y no tuvo necesidad de hacer nada.

*Cuatrocientas o más personas presenciaron la comida, que fue amenizada por la agradable **música** del pueblo. Todo estaba lleno; hasta sobre la cerca de la Fábrica había multitud de chiquillos y estando la cerca cubierta de gallardetes, baste decir que no derribaron ninguno.*

A Blanca le faltan hoy más que dos cosas: una carretera, que está en construcción y para la cual parece que lleva el Estado abonados más de cincuenta mil duros sin haber adelantado gran cosa. Fáltale más unión entre sus hijos que valen, pueden y deben hacer la felicidad de aquel rico pueblo.

¡Que la luz eléctrica sea para Blanca un iris de paz y de prosperidad es lo que deseamos!

Unos años más tarde, Yuste se hace de nuevo con la dirección de la **Banda**, y así, en el entierro del joven don Cesáreo Molina Cánovas, alumno de sexto año de la Facultad de Medicina, que falleció el día 12 de febrero de **1896**, a la una de la madrugada, con tan sólo veinte años de edad, hijo de don Antonio Molina González, y María de los Ángeles Cánovas Cánovas, tocó en el entierro la **Banda** municipal, con su director el joven don José Yuste, amigo del finado y que espontáneamente se brindó a este obsequio.

Otro cambio de director nos los informa cuando, en 9 de enero de **1899**, siendo alcalde don José María Pinar Castillo, se aprobó el pago de la cuenta del material invertido para la misma, suscrita por el director de la misma, don Andrés Crespo Calvo, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, y que ascendía a la cantidad de sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos. También se aprobó se satisfaga al director la cantidad de ciento cincuenta y seis pesetas y veinticinco céntimos como gratificación a los componentes de la citada **Banda** por su asistencia a la academia y demás actos públicos de ese trimestre.

Nuevos datos encontramos en la sesión ordinaria de 6 de

marzo de ese mismo año, en que el Ayuntamiento acordó encargar al sombrerero de Murcia don Joaquín Martínez Teller la confección de treinta y seis gorras uniformes para la **Banda de Música** municipal. Su importe fue de ciento treinta y cinco pesetas.

Un poco tiempo después sabemos que a don Andrés Crespo, director de la **Banda**, se le efectúa la entrega de cuarenta pesetas para pagar a don José Ramírez la flauta que había adquirido para la **Banda**.

El 3 de abril se aprueba el pago a la **Banda** de sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos por el material en el tercer trimestre del año actual, también que se entregase al Director la cantidad de ciento cincuenta y seis pesetas veinticinco céntimos como gratificación a los músicos por asistencia a la academia y demás actos públicos, según relación presentada por el Sr. don Andrés Crespo, también se le entregaron siete pesetas para satisfacer el pago a Luis Ortega por las reparaciones a varios instrumentos en este trimestre, más adelante figuran otros pagos por reparación de instrumentos.

El 24 de julio, dado el mal estado de salud en que se encontraba el director de la **Banda**, don Andrés Crespo Calvo, el Alcalde expone que, dado que no puede atenderla por la dolencia crónica y con la intención de no dejarla desatendida, acordó la Corporación, por unanimidad, declarar cesante al actual director y nombrar, para sustituirlo, a don José Yuste Costa, que disfrutará del sueldo y demás emolumentos consignados en los presupuestos.

Nuevamente se aprueba el pago de gastos y, el 8 de enero de **1900**, fue de ciento noventa y cuatro pesetas veinte céntimos para el pago de los instrumentos adquiridos por el reciente director don José Yuste y reparación de algunos de los existentes; también ciento sesenta y tres pesetas dieciocho céntimos para el material invertido en la **Banda** duran-

te el semestre de 1899-1900. Esta consignación para material fue aumentada el 15 de enero en cuatrocientas setenta y cinco pesetas, a contar desde primero del mes.

La iluminación por luz eléctrica era eficiente y prueba de ello es lo que **El Diario de Murcia**, de fecha 6 de agosto de **1901**, firmado por Alfredo Trigueros Candel, publicaba un avance del programa de fiestas y entre otras cosas decía textualmente:

*El día 15: Por la noche gran verbena en la plaza de Alfonso XIII, amenizada por la ya dicha **Banda de Música*** (se refería a la Banda de Música municipal, dirigida por don José Yuste Costa).

*Día 16: segunda verbena por la misma **Banda** y en la misma plaza.*

Don José Yuste Costa presentó, con carácter irrevocable, el 28 de mayo de **1904**, su dimisión como director de la **Banda**. Le fue admitida por el Ayuntamiento, que manifestó el celo y pericia con que había desempeñado el cargo.

A primeros de agosto de **1904**, la Corporación municipal acordó autorizar al Alcalde para que disponga todo lo necesario para solemnizar la función religiosa y demás fiestas populares que se han de celebrar en los días del patrono San Roque. El importe de la citada función religiosa del día 16 fue de 50 pesetas, que se abonaron al Sr. Cura, don Juan Palao Lorenzo. También se pagó a don Rafael Cano Asensio, que en la actualidad dirige la **Banda de Música**, 100 pesetas por haber solemnizado la función religiosa y demás festejos celebrados en honor de san Roque los días 15, 16 y 17.

Don Rafael Cano Asensio fue el director de la **Banda de Música**, hasta febrero de **1905**, después se hace cargo de ella don Abelardo Banacloche Sánchez, al que se asignó una gratificación anual de 250 pesetas.

El diario **El Liberal** de fecha 30 de abril de **1909**, viernes, en portada, entre otras cosas, publica el programa de las Fiestas en Ulea, y que cito:

Domingo 2.- Apertura de la feria con un vuelo general de campanas y disparo de tracas, recorriendo las principales calles la aplaudida Banda de ***Música de Blanca****, ejecutando bonitos pasodobles de su escogido repertorio.*

Por la tarde, solemnes vísperas en el templo parroquial, ascensión de globos, juego de cintas por ciclistas acreditados de este sport.

Por la noche, disparo de tracas de colores.

Lunes 3.- A las cinco de la mañana, gran alborada y diana; a las siete, la fervorosa y antigua ceremonia de la inmersión de la Santa Cruz; a las diez, solemne función religiosa, en la que hará el panegírico el sabio y elocuente orador sagrado don Saturnino Fernández, cura ecónomo de San Cristóbal de Lorca, siendo oficiada la misa por los distinguidos profesores señores Clares.

Por la noche, la ***banda*** *mencionada amenizará el real de la feria con escogidas piezas de su repertorio.*

Por la noche se quemará un artístico y bonito castillo de fuegos artificiales, por los acreditados pirotécnicos de Orihuela, señores Cánovas.

Martes 4.- Solemne fiesta religiosa a san Bartolomé, cantando las glorias del santo apóstol, el elocuente orador sagrado, don Juan Cayuela Daza, cura rector de Ojós.

Por la tarde, a las cuatro, solemne procesión.

Por la noche, se quemará, por los mencionados pirotécnicos, otro castillo.

Todos estos actos serán amenizados por la repetida ***banda****, como así mismo el referente a la limosna en metálico que se repartirá a los pobres de solemnidad en los expresados días por la comisión organizadora de estos festejos.*

Ese mismo año, en la sesión ordinaria de 11 de octubre, hizo presente el Sr. Alcalde, don Jesús Molina Fernández, las faltas de atención y de consideración de que fue objeto en la tarde de ayer por parte del Director de la **Banda de Música** municipal don Abelardo Banacloche Sánchez, dejando también de cumplir las obligaciones que se le impusieron al consignar su gratificación; la Corporación acordó de forma unánime declarar cesante del expresado cargo al Sr. Banacloche, quedando vacante por ahora, y que se le abone lo que le corresponda por el tercer y último y once días del mes corriente.

Al parecer se hizo cargo de la **Banda de Música** don José Molina Parra, que cesó el 26 de marzo de **1910** y, a primeros de abril, tomó posesión de cargo don Andrés Crespo Calvo, con una gratificación de 62,5 pesetas por enseñar gratuitamente música y celebrar academia todos los meses y 87,5 pesetas para pagar a la **Banda** los puntos de música, para que se toque siempre que se lo ordene el Alcalde y composición de instrumentos y material.

En la supletoria de 15 de enero, por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporación que le había sido propuesto por don José Molina Parra la compra de los instrumentos de la **Banda de Música** municipal, propiedad de este Ayuntamiento, al efecto de formar bajo su dirección una **Banda** que responda a las necesidades de la población. Que habiendo examinado el referido instrumental, lo había encontrado inútil en su mayor parte, necesitando una completa reforma que, de realizarse, costaría mucho dinero y, teniendo en

cuenta la situación económica del Ayuntamiento que no le permite hacer estos gastos, y siendo por otra parte imposible tolerar por más tiempo que la **Banda** continúe en el estado que hoy se encuentra, entiende resultaría beneficioso para el Municipio acceder a lo solicitado por el Sr. don José Molina Parra con las condiciones que el Ayuntamiento tuviera a bien acordar. Tras su discusión, se acuerda la enajenación del referido material al Sr. Molina Parra bajo las condiciones siguientes:

1. El Ayuntamiento cede condicionalmente el instrumental de la Banda de Música de su propiedad a don José Molina Parra por el precio calculado de novecientas pesetas.

2. Don José Molina Parra se obliga a tocar en la Candelaria, Entierro de Viernes Santo, fiestas de San Roque de abril y procesión de San Roque de agosto, durante los años 1912, 1913 y 1914, por el precio de cuatrocientas pesetas por cada año.

3. Don José Molina Parra no percibirá cantidad alguna del Ayuntamiento hasta el año de 1914 en que se le abonará la suma de trescientas pesetas que, con las novecientas tasadas al instrumental, hacen las mil doscientas, importe de los tres años.

4. Si el don José Molina Parra no cumpliese este contrato por fallecimiento u otra cualquier causa, los instrumentos que hoy le cede condicionalmente este Ayuntamiento, volverán a ser propiedad del mismo. En el caso de fallecimiento, se concede a su familia el derecho de nombrar persona que le sustituya, de reconocida capacidad para el desempeño del cargo de Director, debiendo hacerlo dentro del plazo de dos meses a contar del fallecimiento; y si trascurridos éstos sin verificarlo, se entenderá que renuncian al citado derecho, pasando los repetidos instrumentos a ser propiedad del Municipio, sin ulterior reclamación; pues para ello, una y otra parte entregan y recibe respectivamente los instrumentos, en calidad de depósito hasta que se satisfaga la obligación de pago en el año 1914, pasan a ser propiedad del Sr. Molina Parra.

Que aceptadas que sean estas condiciones por aquel, se extienda el oportuno contrato debidamente autorizado por ambas par-

tes, quedando un ejemplar en el archivo municipal.

Don José Molina Parra presentó unas modificaciones a las propuestas de Ayuntamiento, que fueron aceptadas su examen, instruyéndose un nuevo pliego teniéndolas en cuenta. En la sesión supletoria de 5 de febrero se trataron, consistían en:

1. Que el precio que deberá cobrar en cada un año será de quinientas pesetas.
2. Que don José Molina Parra percibirá en cada año la suma de doscientas pesetas, dejando para amortizar por el valor de los instrumentos las trescientas restantes en cada uno de los años 1912, 1913 y 1914, con lo que quedarán satisfechas al Municipio las novecientas pesetas del referido instrumental.

Don Rodolfo Molina cita en el programa de fiestas de agosto del año 1972 que don Abelardo Banacloche tomó la batuta de **1910** a **1915**, dándose la circunstancia de que existían dos **Bandas de Música** en Blanca, rivalizando enconadamente en sus interpretaciones musicales, dirigidas por don Abelardo Banacloche una y por don José Molina Parra, "*Pepe el Bueno*", la otra; siendo su número de músicos de unos 25 cada una, dato este que refleja la afición a la música que ha existido y existe en nuestro municipio, aunque también competencia sana. Dato este que contrasta con otro, que veremos más adelante, en que Blanca, por motivos de diversa índole, se queda sin Banda de Música y es preciso traer una para los festejos locales.

El 23 de julio de **1917**, el concejal don José Yuste Costa propuso que el jueves próximo o el miércoles, por ser la festividad de Santiago, tocara la música en la vía pública para que el vecindario conociera la noticia de que el segundo trozo de carretera de Ojós a Abarán por Blanca, salía a subasta el día nueve de agosto. Esto indica que de nuevo en Blanca existía **Banda de Música**, volviendo ésta a ser protagonista en las fiestas locales, tal y como podemos ver en el programa de las mismas:

El Tiempo, fecha 12 de agosto de **1917**, en su página 2, publica:

DE BLANCA

Programa de Fiestas que en honor del excelso Patrono San Roque, que se celebrarán en esta villa los días del 14 al 19 del presente mes.

*Día 14.- Por la mañana recorrerá las calles la **Banda de Música** de la localidad y se dispararán tracas y cohetes. A las doce tendrá lugar el típico encierro de las reses bravas que se han de lidiar en las corridas de los días 15, 16 y 19.*

Día 15.- Alegre diana por la Banda municipal, tracas y cohetes. Por la tarde, a las cuatro y media, primera corrida de seis reses bravas de la reputada ganadería de don A. Flores, vecino de Peñascosa, que lidiará una afamada cuadrilla de toreros en la que figura el notable matador Manuel González "Barberillo" de Madrid. Por la noche, a las nueve, velada musical en la Plaza de Alfonso XIII.

Día 16.- Diana etc., como en el día anterior. A las nueve, solemne función religiosa en el templo parroquial, ocupando la cátedra sagrada el elocuente orador don Lino Piñero y oficiando la misa una buena orquesta. Por la tarde, a las cuatro y media, segunda corrida de reses bravas, lidiadas por la misma cuadrilla. A las nueve de la noche velada musical en la calle Mayor.

Día 17.- Por la mañana música, por la tarde se celebrará algún festejo de novedad y por la noche velada musical en la calle Mayor.

Día 18.- Por la mañana, como en los precedentes días. Por la tarde, a las cinco, reparto a los pobres de una buena limosna costeada por doña Purificación Fernández, viuda de Rafael Molina. A este acto asistirán distinguidas jóvenes, las autoridades y la Banda de música municipal.

Por la noche, cine al aire libre, en la Plaza de Alfonso XIII y velada musical.

Día 19.- Por la mañana diana, tracas y cohetes. Por la tarde, a las cuatro y media, tercera corrida en la que toreará un buen

matador con su correspondiente cuadrilla.
Por la noche, cine al aire libre, en la Plaza de Alfonso XIII y velada musical.
Blanca y Agosto de 1917.- El alcalde José María Núñez Fernández.- El secretario, Antonio M. Cánovas.

En la sesión supletoria de 14 de abril de **1919** se nombra a los propietarios de carros que el día 25, festividad de la romería de San Roque, han de transportar en sus vehículos a los músicos a la ermita del santo, como se venía haciendo en años anteriores.

En el número extraordinario que el diario **El Tiempo** dedicó, el 15 de agosto de **1922**, a Blanca, en portada, firmado por José Yuste, publicaba con el siguiente titular:

DE MÚSICA

Dos veces intenté el que se trajera una buena banda de música para amenizar las fiestas que este pueblo celebra todos los años; en la primera, se tropezó con que el Ayuntamiento no tenía fondos disponibles para sufragar los gastos que representa el traer, pagar y alojar a una corporación musical, aunque fuese pequeña, y la segunda, por las mismas circunstancias que acabo de exponer.

Este año, por fin, he podido conseguir mis deseos; deseos que varios amigos, entusiastas de oír buena música, comparten conmigo.

Hemos traído la Banda de la Misericordia de esa capital y todos, absolutamente todos, nos encontramos satisfechísimos al oír con el gusto y afinación con que

BANDA DE MÚSICA DE "LA MISERICORDIA", EN EL CASINO DE TORREVIEJA

ejecutan su vasto repertorio.

Al frente de dicha banda destácase, simpática, la figura de su actual director don Francisco González Cuadrado. Su indudable temperamento músico, sus estudios y aficiones, mitad clásicos, mitad modernistas, su incomparable batuta, exenta de rebuscamientos y exageraciones y su nerviosa actividad, por fin, han completado, estas tardes, el cuadro de las audiciones, de las que tan vivos recuerdos guardarán los blanqueños. Por su iniciativa hemos admirado al gran Meyerbeer en la fantasía sobre Hugonotes, hemos saboreado, con delectación, obras clásicas españolas y nos ha entusiasmado con los españolísimos pasodobles de Roig, Caballero, Lope y otros.

La actitud del público para la Banda de la Misericordia y su Director no puede ser más deferente ni entusiasta, oyendo con religioso silencio los números de todos los programas, observándose como crecen con lo selecto de los espectáculos la consideración y cultura pública. La dirección del gusto, aparte de algunas piezas de efecto, ha convergido, sobre todo, en la obra arriba citada de Meyerbeer, cuyo nombre apenas si conocían antes una docena de aficionados.

Preparada así la opinión, claro que lo mejor sería trabajar desde ahora por encontrar el medio para que, por lo menos dos veces al año, pudiese venir esa misma banda a solazarnos con sus audiciones musicales y al mismo tiempo pudiese corregir la desviación patente del gusto musical en este pueblo.

Como amante de la música no quiero cerrar esta crónica sin aplaudir al alcalde don Emilio Fernández Molina por haber sido para que los blanqueños puedan admirar y aplaudir a una buena banda.

¡Esto es cultura! ¡La música ha sido madre de acontecimientos grandes! ¡La buena música hará extirpar del alma blan-

queña la semilla del odio, perdición de los pueblos grandes y pequeños!

En la supletoria de 25 de junio de **1923**, con el fin de que hayan verbenas los domingos y festivos, se acordó se contrate a los músicos de esta Villa para que toquen o amenicen en el paseo y las verbenas por la noche en la plaza de Alfonso XIII, dándoles unas setenta pesetas por domingo o día feriado.

El 13 de octubre de ese año se aprobó el pago de veinte pesetas a la Banda de Música por tocar en la procesión de la Virgen del Rosario.

En la sesión ordinaria de 4 de abril de **1924** se dio cuenta de que la **Banda de Música** no podía actuar en la próxima Semana Santa y las fiestas de San Roque por la falta de instrumentos. Dado que contratar una banda, como en años anteriores, resulta caro y no resolvía el problema, se acordó comprar los instrumentos más precisos y de mayor urgencia (el importe de los mismos fue 582 pesetas).

Don José Yuste Costa vuelve a ser Director de la Banda, así consta en la ordinaria de 20 de julio de **1924** en que se da cuenta del

contrato y de que se le abonará la cantidad de 62,50 pesetas para material del actual trimestre; el 18 de agosto se le pagó 111 pesetas de arreglo de instrumentos.

De la mano de este prodigioso músico, excelente pianista, condiscípulo del maestro Serrano, la **Banda de Música** atravesó una de sus mejores etapas y sus actuaciones eran triunfos. Siguió como director hasta su muerte, el 14 de noviembre de **1935**.

En la sesión supletoria de 2 de marzo de **1932** se acordó el pago de una factura de arreglo de instrumentos por importe de 117,50 pesetas y se acordó que, en lo sucesivo, se abstenga el Director de la Banda don José Yuste Costa, de mandar a arreglar instrumentos ni pedir música sin ponerlo con antelación en conocimiento de la Corporación.

En la sesión ordinaria de 21 de marzo de **1932**, se informa de que el próximo día 27 llegará a Murcia su Excelencia el Presidente de la República Española; con tan fastuoso acontecimiento, el Gobernador Civil requiere el concurso de todos los pueblos de la provincia para que dicho día asistan a la capital todos los Ayuntamientos, fuerzas vivas de la localidad, integrados por sus Bandas de Música, para recibir cual se merece al Jefe del estado y rendir culto a la egregia personalidad del Sr. Alcalá Zamora, en su doble calidad de Presidente de la República y esforzado paladín de la libertad y de la democracia que hoy encarna nuestra bendita República. Se acuerda asistir la Corporación con la **Banda de Música** a dicho recibimiento.

En la ordinaria de 11 de abril de **1932** se acordó que el día 14, con motivo del aniversario de la proclamación de la República, se dé una limosna en especie a los pobres de solemnidad y que la Banda Municipal toque una diana y a la hora de costumbre un concierto.

En la ordinaria de 11 de julio del mismo año, con el fin de

dar esparcimiento al vecindario se acordó que desde el día quince al veinticinco de presente mes se celebren verbenas en el paseo del puente, adornándolo, y que amenice las verbenas la Banda de Música municipal.

En la supletoria de 28 de diciembre de **1932** se acordó la adquisición de un bombo para la Banda municipal así como material de escritorio y arreglo de varios instrumentos y que se pongan unas lejas en el archivo de dicha **Banda**.

En la supletoria de 21 de marzo de **1934**, el concejal Sr. Parra pregunta a la Presidencia los motivos de no haber tocado la música los dos últimos domingos. La Presidencia contestó que oficialmente no tenía noticia alguna pero que particularmente sabe que le penúltimo domingo fue porque no se le pagaba y el último porque no estaba José Antonio Soriano, que toca un instrumento que no tiene sustituto. El repetido Sr. Parra ruega a la Presidencia haga cumplir el contrato y que para dejar de tocar expongan los motivos a la Presidencia para que si los estima o no procedentes. A esta manifestación se adhieren seis concejales y el exponente, en contra del Sr. Candel Laveda, que manifiesta que protesta de la dejadez de la Presidencia sobre el asunto de música, por cuanto ha llegado a oídos del que habla que no tocan porque no se les paga lo que se les adeuda, que es un trimestre vencido, y la Presidencia acata tal resolución por tanto pide no se le abone a la **Banda** la citada cantidad que le corresponda por los domingos que ha dejado de tocar.

El 20 de diciembre de **1935**, la Presidencia notificó que, habiendo fallecido don José Yuste Costa, Director de la **Banda de Música**, ésta quedaba disuelta hasta que se reorganizara quedando atendida por don José Antonio Soriano Fernández mientras esto sucedía.

En la sesión supletoria de 18 de marzo de **1936** se da cuenta de las gestiones realizadas para la reorganización de la **Banda de Música**, nombrando director interino a don Ricardo Cano Cano, "*Caldera*", que lo fue hasta el final de la triste Guerra Civil; también se gestiona la compra de instrumentos y material de música.

El primero de julio de **1939**, siendo alcalde don Emilio Fernández Parra, la Corporación aprobó los siguientes pagos:

. A los hijos de Alfonso Palazón, por géneros para los uniformes de la Banda de Música, 299´86 pesetas.
. A Ángel Ortega, por arreglo de instrumentos para la **Banda**, 115 pesetas.
. Al Sr. Sierra, por material para la misma, 119´50 pesetas
. A Antonio Candel Molina, por el mismo concepto, 35 pesetas.

El 2 de enero de **1940** se compró un nuevo trombón y en febrero del mismo año se pagó a la Revista Musical "*La Armonía*" 44´80 pesetas por material impreso para la **Banda de Música**.

Nuevos instrumentos para la Banda: 2 clarinetes, 1 trompeta y 1 bajo, en mayo de 1941, por un importe de 1770 pesetas.

En **1942** se hace cargo de la dirección de la **Banda de Música** don Antonio Candel Candel (nacido el 26 de diciembre de 1928) que, seis años más tarde, fue sustituido por don Pedro Ferrer Mingano.

En la sesión de 3 de enero de **1949** se dio cuenta de un escrito de 27 de diciembre anterior de los componentes de la **Banda de Música** municipal, autorizado por Rafael Cano y veinte más, en el que participan que a partir del día 31 de diciembre dejan de pertenecer a la indicada **Banda de Música**.

En relación con la **Banda de Música**, en 15 de febrero del citado año, de la que causaron baja veintiuno de sus componentes, según escrito recibido en diciembre, se acuerda que se gestione con don Antonio Candel Molina, que hasta ahora la venía dirigiendo, o de alguno de sus aventajados y competentes componentes, la reorganización y funcionamiento de la repetida **Banda de Música**, a base de una subvención municipal no superior a 1.200 pesetas mensuales que la Comisión Permanente fijará con las demás condiciones que estime pertinentes.

Parece ser que se reorganizó pronto ya que el diario **Línea**, fecha 16 de junio de **1949** cita:

La Banda Municipal dirigida por el maestro don Rodolfo Molina Yelo, que viene desarrollando una destacada labor, dará esta tarde un concierto en el que interpretará el siguiente programa:

. Primera parte

"*En el mundo*", pasodoble; "*La Virgen de bronce*" (intermedio) y "*El sitio de Zaragoza*"

. Segunda parte

"*Estampas madrileñas*"; "*La Gran Vía*" (selección) y el estreno de un pasodoble del Maestro Rodolfo.

En la ordinaria del día 4 de marzo de **1950** se dio cuenta de un escrito de primeros del corriente de don Antonio Candel Molina y don Rodolfo Molina Yelo en el que, después de exponer sus deseos de reorganizar la **Banda de Música** local se comprometen a dar 65 conciertos públicos durante el año actual por la cantidad de 15.000 pesetas.

La Comisión, en uso de las facultades que le confirió el Pleno del Ayuntamiento, acordó por unanimidad conceder a la Agrupación local de Música que dirigen o reorganizan don Antonio Candel Molina y don Rodolfo Molina Yelo la subvención de 15.000

pesetas por el año actual, pagándose por meses vencidos, bajo las siguientes condiciones:

1. La Agrupación Musical se denominará "**Banda Municipal de Blanca**".

2. El número de componentes o músicos de la **Banda** no será inferior a 25.

3. El número de educandos ha de ser siempre superior a 10.

4. El número de actuaciones públicas de la **Banda** será de 65 anuales, correspondiendo al Ayuntamiento su señalamiento y duración.

5. La conservación y reparación del actual instrumental y uniformes de músicos, cuya propiedad es del Ayuntamiento, corre a cargo de la Agrupación, así como también la adquisición de toda clase de material y obras musicales que sobre el ya existente, también de la propiedad municipal, precise la actuación de la **Banda**, material y obras que al incorporarse al repertorio de la misma, pasa a ser de la pertenencia del Ayuntamiento.

En el Pleno de 10 de julio de **1951** se examinó el estado actual de la **Banda de Música**, que se halla sin actividad por divergencias de los que hasta ahora la han dirigido don Antonio Candel Molina y don Rodolfo Molina Yelo, acordando autorizar al Sr. Al-

calde para gestionar el normal funcionamiento de la misma, bien bajo la misma dirección de aquellos señores, en semestres alternos, o bien gestionando una dirección distinta de los mismos.

El 18 de julio de **1951**, la **Banda de Música** estuvo presente en el acto de inauguración del Grupo Escolar.

En el Pleno extraordinario de 7 de agosto de **1951**, expuestas por la Presidencia las dificultades halladas para el funcionamiento de la **Banda de Música**, bajo la dirección de los vecinos don Antonio Candel Molina y don Rodolfo Molina Yelo, a quienes ha sido imposible poner de acuerdo y ante la proximidad de las fiestas de San Roque, la Corporación, por unanimidad, acuerda que para tales fines de los festejos de este mes, se encomiende la dirección de la misma al músico de Murcia don Antonio Raya, autorizándole para reforzar aquella con los instrumentos que estime adecuados al mejor lucimiento de la misma en los festejos, todo lo cual será gratificado en cuantía que fije la Comisión Permanente.

El 10 de noviembre de **1951**, dada cuenta de un escrito de 18 de octubre anterior, autorizando por Jerónimo Laveda y otros que se dicen miembros componentes de la **Banda de Música** municipal , solicitando que por la Alcaldía se convoque una reunión a fin de aclarar la situación en que se encuentran y se les liquide los honorarios de las corridas y meses vencidos; la Corporación, por unanimidad, acuerda facultar a la Alcaldía para resolver sobre esa petición como estime oportuno; para aceptar los servicios de un Director de la agrupación musical con una remuneración no superior a 9.000 pesetas anuales; y para llegar a la disolución total de esa **Agrupación** o **Banda de Música**, formando un plantel de educandos y jóvenes con quienes formar una nueva agrupación, prescindiendo de aquellos elementos que por hallarse influidos del seccionismo de la dualidad de directores entorpecen la buena marcha de aquella Agrupación con exigencias improcedentes, como la de solicitar gratificación o subvenciones por tiempos en que no tuvieron ninguna actuación musical, circunstancia concurrente desde

el 16 de agosto.

El Alcalde don Julio Molina Núñez, informó a la Comisión Permanente, el 30 de noviembre, de que ante el estado de intransigencia en que se habían colocado la mayoría de los componentes de la **Banda de Música**, había dispuesto la retirada total de la subvención de que venía disfrutando, recogida de instrumentos, uniformes y material que en poder de los mismos había, a cambio de lo cual había aceptado la oferta del músico de Murcia don Pedro Ferrer encaminada a formar un plantel de educandos jóvenes con quienes formar una nueva agrupación musical local, a la que, en principio, había concedido una subvención mensual de 750 pesetas.

Parece ser que empezaba a superar la **Banda** las dificultades citadas y mejoraba sus condiciones y así, en marzo de **1952**, al músico Santiago Molina Núñez se le concedió una gratificación de 100 pesetas mensuales por asistir, ayudando al Director, a las clases nocturnas de educandos, pero a pesar de ello no contaba con suficiente número de músicos para desempeñar su función con calidad, ello obligó al Ayuntamiento a contratar para los festejos taurinos de las fiestas de agosto en honor a San Roque a la Banda de Música de Cieza, en la cantidad de 7.000 pesetas, locomoción y comidas.

Pero no acababa de formarse la **Banda**, ante ello, en la sesión de 27 de febrero, la Comisión Permanente, para amenizar la procesión que ha de celebrarse el próximo domingo día 1 de marzo, con el Patrono de esta Villa en su llevada a la ermita del campo, según es tradición, acordó contratar a la Banda de Música de Abarán por la cantidad de 650 pesetas, incluidos los gastos de locomoción.

El 16 de febrero de **1953**, en sesión ordinaria del Pleno, la Corporación se ocupó de la iniciativa tomada por algunos vecinos de esta Villa para la creación de una **Agrupación Musical** que, armonizando y dando ratificación a los distintos deseos, aspiraciones y posiciones encontradas que en este aspecto se manifiestan entre este vecindario, llegue a la creación de la **Banda de Música**

local, que siempre existió y hoy se halla circunstancialmente desaparecida y sin dirección. Por unanimidad se acordó que por parte de este Municipio la indicada Agrupación Musical puede contar con la aportación del instrumental, material y vestuario que en la actualidad posee aquel y una subvención anual de 15.000 pesetas, delegando en la Comisión Permanente el acuerdo de entrega de los primeros y concesión de la segunda y la fijación de las condiciones bajo las cuales tenga efecto tanto una como otra de dichas entregas y concesión de subvención.

En las fiestas de agosto de este año, la Banda municipal actúa en las fiestas, dirigida por el maestro Raya.

El Pleno municipal, en sesión de 15 de diciembre de **1953**, visto el escrito de don Ángel Crespo Tornel, de fecha 28 de noviembre anterior, solicitando la Dirección de la **Banda de Música** municipal, la Corporación acuerda aplazar toda resolución relacionada con el asunto.

El día 7 de agosto de **1954**, sábado, a las nueve de su mañana, se realizó el concurso-oposición, convocado por el Ayuntamiento para cubrir la plaza de Maestro-Director de la **Banda de Música**, fue presidente del tribunal don José Agüera Ruiz, Catedrático del Conservatorio de Música de Murcia, como vocal, don Antonio Celdrán Rabadán, profesor del citado centro y, como secretario, don Antonio Salas Ortiz, también profesor del Conservatorio de Murcia.

La Verdad, de fecha 15 de agosto de **1954**, en su página 6 nos informaba: *Como consecuencia del resultado del concurso oposición celebrado, la ha sido adjudicada la dirección de nuestra Agrupación Musical al competente maestro de música don Rodolfo Molina Yelo (Rode), a quien felicitamos por ello.*

A partir de esto, la **Banda de Música** debió volver a funcionar con normalidad, ya que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de octubre de **1954**, vistos los acuerdos de la Comisión Permanente de 30 de julio y 20 de octubre, por los que se acordaron los pagos de 10.500 pesetas y 16.459 pesetas, respectivamente, a la **Agrupación Musical** de esta Villa, por los conciertos y actuaciones públicas en las fiestas y festejos religiosos, tradicionales cívicos y populares, previamente concertados.

Una época de esplendor fue de **1954** a **1959** en que la **Banda** contó con unos 45 músicos.

Murcia Sindical, fecha 15 de agosto de **1954**, en su página 2, publicaba detallada información del programa de Fiestas de agosto, para que veamos y queda constancia del gran protagonismo de la Música en el mismo:

Viernes, día 13.- A la una de la tarde, pasacalles por la **Agrupación Musical de Blanca**, con disparo de tracas y cohetes. A las ocho de la tarde, presentación de fiestas con desfiles de lujosas carrozas que montarán bellas y distinguidas señoritas. A las diez y media de la noche, gran verbena en la plaza de toros, amenizada por una nutrida orquesta.

Sábado, día14.- A las siete de la mañana, Diana por la A**grupación Musical** con disparo de tracas y cohetes. A la una de la tarde, tradicional y típico encierro de los novillos que han de lidiarse en las corridas de feria. A las siete y media de la tarde, gran concurso de natación en la "*Piedra del Barco*". A las diez y media de la noche, festival artístico, con la intervención de un brillante

elenco de vocalistas, acompañados de la Orquesta dirigida por el maestro don Rodolfo Molina Yelo.

Domingo, día 15.- A las siete de la mañana, diana por la Agrupación Musical con disparo de tracas y cohetes. A las doce de la mañana, concierto por la **Agrupación Musical**, que interpretará un selecto y escogido repertorio. A las seis y media de la tarde, grandiosa novillada en la que se lidiarán cuatro novillos-toros de la famosa ganadería de don Alberto González Altozano, de Miraflores de la Sierra (Madrid), por los valientes novilleros Pepe Escudero y Andrés Hernando. A las ocho de la noche, festival artístico con segunda actuación del conjunto de variedades.

Lunes, día 16.- A las siete de la mañana, diana por la **Agrupación Musical** con disparo de tracas y cohetes. A las nueve de la mañana, solemne función religiosa en honor de nuestro excelso y glorioso Patrón San Roque, en la que ocupará la sagrada cátedra, el competente y destacado orador sagrado don Juan Hernández Fernández, profesor del Seminario Mayor de San Fulgencio de Murcia. A las doce de la mañana, gran concierto por la **Agrupación Musical**. A las seis y media de la tarde, festival. A las ocho de la tarde, concierto por la Agrupación Musical, en el Parque. A las once de la noche, velada de boxeo y lucha libre.

Domingo, día 22.- A las siete de la mañana, diana por la **Agrupación Musical** con disparo de tracas y cohetes. A las doce de la mañana, concierto musical. A las seis y media de la tarde:

segunda y gran novillada de feria, en la que se lidiarán cuatro novillos-toros de la misma acreditada ganadería que la anterior, por los afamados diestros Domingo España, de la región, y Andrés Hernando, de Madrid. A las ocho de la tarde, concierto en el Parque, por la **Agrupación Musical**. A las once de la noche, gran festival artístico con la intervención de un nuevo conjunto de variedades.

En **1957** estrenó la **Banda** un nuevo uniforme, con chaqueta blanca, pantalón azul marino y gorra de plato azul marino; con él actuaron en las Fallas de Alicante.

Hay constancia de que en 1961, 1962, 1975 y 1979 actuaron en Ulea, en las fiestas en honor a la Santa Cruz.

El diario **Línea**, fecha 21 de febrero de **1961**, en su página 19, publicaba información del Boletín Oficial de la provincia:

Directores de Banda

La Dirección general de Administración Local convoca concurso para la provisión de las vacantes de directores de Bandas de Música en Cehegín, Mazarrón y Blanca, dotadas con el haber anual de 22.000, 18.000 y 16.000 pesetas, respectivamente.
El plazo de presentación de solicitudes es de un mes.

"Algo" sucedió ya que **Línea**, fecha 29 de abril de ese año, en su página 4, publica información del **Boletín Oficial del Estado**:

Plaza anulada

La Dirección general de Administración Local anula en el anunciado concurso de directores de banda de música, la plaza de director de Blanca.

Otro "contratiempo" surgió, siendo director don Rodolfo Molina Yelo, cuando durante los días 9 y 12 de octubre de **1961**, miembros de la **Agrupación Musical** se reúnen para la elección de la Comisión Gestora de la misma, resultando elegidos:

Don José Cano Bru	8 votos
Don Gratiniano Cano Trigueros	5 votos
Don Jerónimo Laveda Sánchez	3 votos
Don Trinidad Molina Martínez	2 votos

Dicha Comisión Gestora redactó unas bases para su presentación al Ayuntamiento sobre el compromiso a que han de atenerse para las futuras actuaciones, y que son:

1. Conciertos
   - . Día 1º de enero, Año Nuevo 1
   - . Día 6 de enero, la Epifanía 1
   - . Día 19 de marzo, San José 1
   - . Día 25 de julio, Santiago 1
   - . Día 8 de diciembre, la Purísima 1
   - . Día 25 de diciembre, Natividad 1
   - . San Roque, en abril 4
   - . San Roque, en agosto 2-3
2. Procesiones
   - . Domingo de Piñata, con San Roque 1
   - . Semana Santa 4
   - . Domingo de Pascua 2
   - . Romería de San Roque 1
   - . Corpus 1
   - . San Roque, en agosto 1
3. Pasacalles
   - . Vísperas de San Roque, en abril 2
   - . 18 de julio 1
   - . Dianas, fiestas de agosto 2-3

. Caso de suspenderse algún concierto, por causa de mal tiempo u otras, no podrá canjearse para otro día, dando este por celebrado, de igual forma para los pasacalles.

. Las procesiones se regirán por el párrafo anterior.

. Todos los conciertos se darán por la mañana, excepto de dos de abril y el del día de Santiago, que se darán por la tarde.

. Igualmente sucederá caso de no haber corridas de toros, dándose cada tarde un concierto o amenizar acto o festejo que pueda organizar el Ayuntamiento, pero en plan de sentados.

. Academias solo se tendrá una a la semana y, en vísperas de fiestas, tantas cuanto se precisen, con arreglo al trabajo que se haya de efectuar. Tendrán duración de dos horas, con un pequeño descanso.

. Después de las fiestas patronales habrá un descanso de 15 días mínimo.

. En las procesiones, se comenzará a actuar cuando esté saliendo del templo el último paso, detrás de la cual preside la Corporación municipal.

. Los componentes de esta Agrupación declinan su responsabilidad sobre la vacante que pueda existir de la Dirección de la Agrupación o sea, del Director de Música.

. La Agrupación podrá libremente efectuar contratas dentro o fuera de la localidad, una vez estén cubiertos los puntos que en estas bases se mencionan.

. Las academias tendrán lugar los martes de cada semana, y hora que oportunamente se indicará.

. Las presentes bases tendrán la duración de un año, contando a partir de primero de octubre de cada año, al treinta de septiembre del próximo y, cuando nada se indique por cualquiera de las partes, se entenderá que queda prorrogado.

. Estas bases se entienden sobre la subvención de 35.000 pesetas, que el Ayuntamiento habrá de hacer efectivas por iguales partes en los doce meses del año.

Bases que fueron presentadas al Ayuntamiento, con la relación de todos los componentes de la Agrupación, a 12 de octubre de **1961**.

Componentes:

José Cano Brú
Gratiniano Cano Trigueros
Jerónimo Laveda Sánchez
Trinidad Molina Martínez
Alfonso Ramos Yuste
Antonio Cano Sánchez
Jesús López Cano
Jesús Molina Cano
Jesús Molina Pagán
José Cano Sánchez
Francisco Toledo Molina
Luis Martínez Toledo
Antonio Cano Rojo
Domingo Molina Pagán
Santiago Molina Núñez
Antonio Cano Trigueros
José Cano Trigueros
Jesús Yelo González
Manuel Gómez Sánchez
Antonio Sánchez Ruiz
Eulalio Gómez Sánchez
Luis Yepes Molina
Ángel López Moreno
Jesús Miñano Molina
José Cano Martínez
Rafael Fernández Molina
Ángel Cano Sánchez

Con más o menos dificultad se resolvió esta situación, continuando al frente de la Banda don Rodolfo Molina.

La **Banda de Música** siempre, como hemos ido comproban-

do, ha desempeñado un importantísimo papel en la vida local, sobre todo en las fiestas, aunque he de resaltar, simplemente como anécdota curiosa, que en el año **1967**, tras realizar el paseíllo en el primer festejo taurino, celebrado el día 13, domingo, hubo de ausentarse de la plaza por falta de sitio: sus asientos estaban ocupados; hubo lleno total y más de 300 personas vieron el festejo de pie.

En **1973** participaba en el Entierro de la Sardina, de Murcia, y en octubre del citado año realizaba en nuestra localidad, con motivo del Día de la Provincia, un pasacalle. Dos años más tarde, en **1975**, volvieron a Murcia para participar en el Bando de la Huerta.

El reconocimiento al buen hacer durante años y años de la **Banda de Música** se hizo efecto el día 21 de febrero de **1977**, cuando el Ayuntamiento Pleno, presidido por don José Fernández López, en sesión ordinaria, aprobó por unanimidad otorgar a esta entidad la Corbata de la Villa, distinción recogida en el Reglamento de Honores y Distinciones local. Esta distinción se puede otorgar, según recoge el artículo 7.1 y 7.2 del citado Reglamento a aquellas Corporaciones, asociaciones o entidades que dispongan de bandera, enseña o estandarte, que hayan prestado señalados servicios a la villa por los que se le deba público testimonio de gratitud o especial afecto.

Las características de las Corbatas son: cinta doble de diez centímetros de anchura y setenta y cinco de longitud, con lazada de color blanco ribeteada con galón de oro y en la que irá bordada o grabada la inscripción de "*Corbata de la villa de Blanca, el nombre de la Entidad galardonada y la fecha de concesión, bajo el escudo de la villa*".

Es en agosto, en la feria taurina, de **1979**, cuando, por primera vez en la historia de la **Banda de Música**, forman parte de la misma siete señoritas locales: Natalia

Cano Sánchez, Mª Soledad Pons Parra, Charo Ríos Yepez, Esperanza Ríos Molina, Mª Teresa Ríos Molina, Pilar Sánchez Sánchez y Raquel Trigueros Yepez, hasta dicha fecha sólo estaba formada por hombres.

En **1994** la Banda participaba en el primer desfile de Reyes Magos de la localidad.

En el año **1996** la Banda Municipal y la Escuela de Música asociada a ésta se constituyen en una única Asociación, denominándose "**Agrupación Musical de Blanca**". Esta asociación, creada sin fines lucrativos, se funda con el patrimonio de la anterior Banda Municipal.

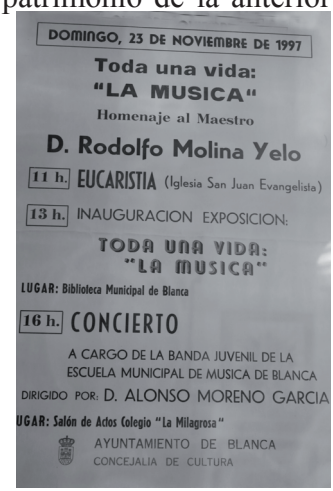

En noviembre de **1997** se rindió un merecido homenaje a don Rodolfo Molina Yelo, en que, dentro de los actos, se le puso su nombre a la calle donde tenía su residencia. Era alcalde don Rafael Laorden Carrasco.

En abril de **1998**, la "**Agrupación Musical de Blanca**" pasa a denominarse como "**Banda Juvenil de la Escuela Municipal de Música de Blanca**".

En septiembre de **1999**, la Banda Juvenil de la Agrupación Musical de Blanca entró a formar parte de la "*Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia*".

La actual Banda de Música, cuenta con una plantilla de 50 músicos, con una edad media de 17 años, cuya juventud, ilusión y ganas de trabajar son una total garantía para la continuidad de esta agrupación.

Desde el año **2000** es anfitriona del Festival de Bandas de Música "*Villa de Blanca*", y desde ese mismo año ha asistido a numerosos Festivales de Bandas por toda la geografía de la Región de Murcia. Cabe destacar en este apartado los conciertos que ha realizado en los últimos años en el Auditorio y Centro de Congresos "*Víctor Villegas*" de Murcia, así como su presencia en las ediciones XXI y XXIII del Certamen Nacional de Bandas de Música "*Ciudad de Murcia*", celebrados en el Teatro Circo y en el Teatro Romea, respectivamente. Por último, debo añadir que en el año 2006, la Agrupación Musical de Blanca grabó un CD con música compuesta en por compositores blanqueños.

A principios de esta década del 2000 volvió a ocurrir el que, en un festejo taurino, por falta de asiento, la **Banda de Música** se quedó fuera y no lo pudo amenizar.

En julio de **2013**, viajó hasta Italia, más concretamente a Anguillara Sabazia, ciudad hermanada con Blanca desde 1998, en donde desfiló, dio conciertos y participó en diversos actos oficiales. Además, compartió escenario con diversas agrupaciones musicales italianas, con las que se han estrechado lazos culturales y de amistad, dejando muestra del gran nivel musical de la **Agrupación Musical** de Blanca.

El 12 de noviembre de **2016** obtuvo el Primer premio del XXVI Certamen Nacional de Bandas de Música "*Ciudad de Murcia*", celebrado en el Teatro Romea.

El 12 de febrero de **2017** estrenó la obra para dos Saxofones y Banda "*Vieja Europa*", composición de don Antonio Ginés Abellán Alcaraz, en el Auditorio y Centro de Congresos "*Víctor Villegas*" de Murcia, siendo los solistas de saxo Luis González Marín y María García Arcos.

Del 7 al 12 de septiembre de **2017**, un grupo de cámara de la **Banda de Música** de la Agrupación Musical de Blanca participa, realizando varias actuaciones, en las fiestas locales de Anguillara Sabazia, invitados por el Ayuntamiento de ficha ciudad hermana.

Han sido directores de la Agrupación Musical de Blanca:

.Don Alonso Moreno García: agosto 1997 - agosto 1998

.Don José Joaquín Aroca Amorós: septiembre 1998 - febrero 1999

.Don José Javier Victorio Gómez: marzo 1999 - junio 2005

.Don Víctor Cano Sánchez: julio 2005 -

Ángel Ríos Martínez
Cronista Oficial de Blanca

Fuentes:
A.M.B. y A.M.M.
Fotografías: Ángel Ríos Martínez y cedidas por particulares.

MuchoPAPEL
www.muchopapelmurcia.es

CEB
CENTRO ESTUDIOS BLANCA
Certificados Oficiales de la Universidad de Cambridge

Blanca
Francis Sandi
Negra

Cafetería - Bar
SIGLO XX
Desde 1957
C/. Juan Ramón Jiménez, s/n
Blanca - Murcia
Telf: 662472724
659473622

ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS
LOE Loterías del Estado
"LA MILAGROSA"
LOE Loterías del Estado
Gran Vía, 18 bis
Telf. 968 45 92 01

MÓVIL: 649189544
FERRETERÍA
SÁEZ
CALLE CERVANTES, 4
30540 BLANCA (MURCIA)
NO HAY BUENOS ARTESANOS
SIN BUENAS HERRAMIENTAS
antoniosaezrios@gmail.com

EMBUTIDOS

CAÑETE
BLANCA, ABARÁN, POLIGONO SAN ROQUE

Vinos Mª Carmen
C/ Federico Garcia Lorca
629462049

LAVADERO MANUAL Y AUTOSERVICIO
CARRILLO E HIJOS

TAXI
RAFAEL
Telf. 626 579 997
Blanca (Murcia)

Ferretería Gran Vía
Miguel Angel Molina Mellado
ferreteriagranvia@gmail.com
C/ Gran Vía
30540 Blanca (Murcia)

- Ferretería
- Electricidad
- Fontanería
- Menaje
- Electrodomésticos
- Droguería

Tel/Fax: 968 77 83 76
Móvil: 626 55 83 38

dapac
CEREALES, PIENSOS Y ABONOS
COMERCIAL J.RUIZ
Hijos de Armando Ruiz
Calidad y Confianza
Ctra. Estación, 152
C/. Manuel de Falla 1
Telf. 690 033 193 - 693 059 051
30540 BLANCA

TAXI MARTÍNEZ
Servicio 24 horas
Telf. 616 337 128

Agrupación Musical de Blanca
Auditorio "Víctor Villegas"
Murcia, 12 de febrero de 2017

BLANCA
AYUNTAMIENTO
Concejalía de Cultura

Agrupación
MusicaldeBlanca